



CONSULTA PÚBLICA ABIERTA SOBRE LA PRESENCIA DE LA SEÑAL DE LOS CANALES PRIVADOS RADIODIFUNDIDOS EN LOS SISTEMAS DE TV POR SUSCRIPCIÓN

Bogotá, 1 de Mayo de 2014.

Ante la discusión generada alrededor del retiro de la señal de alta definición de los canales de televisión abierta privada en los sistemas de televisión por suscripción, la Junta Nacional de Televisión en sesión 91 del 1º de mayo de 2014, consideró que siendo éste un asunto generado por los cambios en la tecnología y en la dinámica de la prestación del servicio de televisión, lo cual no podía preverse al momento del otorgamiento de las respectivas concesiones y de la expedición de la regulación correspondiente, es necesario abordar el tema a través de mecanismos administrativos de consulta y participación.

En consecuencia, y con ocasión de las solicitudes hasta el momento presentadas por operadores de televisión por suscripción y por los canales privados nacionales, determinó la Junta en el marco de sus competencias, que dada la relevancia del tema como precedente importante en el futuro de la televisión colombiana, se dará inicio a un ejercicio de consulta pública abierta con el fin de escuchar y conocer los planteamientos de los agentes interesados y de la comunidad.

Para tal propósito, durante el mes de mayo se recibirán y publicarán todas las manifestaciones de los interesados y se llevarán a cabo audiencias públicas, todo lo cual permitirá a la JNTV en ejercicio de sus facultades, adoptar decisiones frente a la interpretación de los contratos de concesión de los servicios de televisión abierta radiodifundida y/o televisión por suscripción, y evaluar además la pertinencia de adelantar proyectos regulatorios en el marco del deber de garantizar la prestación eficiente y la continuidad del servicio de televisión para todos los colombianos.

Las condiciones y metodología para el mencionado procedimiento, serán previstas y dadas a conocer por la ANTV a la mayor brevedad.

Información: Diego Fernando Suárez Manzur, Líder de Comunicaciones y Prensa ANTV Cel 3165345157